

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Extracto de la escritura de aumento de capital, reforma y co -
dificación de los estatutos de la compañía "MONTERREY AZUCARERA
LOJANA C.A.(MALCA) "

1.- La escritura pública de aumento de capital , reforma y co -
dificación de los estatutos de la compañía " MONTERREY AZUCARERA
LOJANA C.A. (MALCA) " se otorgó ante el notario Primero del Can -
tón Loja Doctor Eduardo Beltral Beltrán el 28 de junio de 1978.
Fue aprobada mediante resolución N° 209-IC-78 del 6 de junio de
1978, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, d oc -
tor Cesar Toral Vázquez .

Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja
con el N° 83 el día 10 de julio de 1978, según certificación del
señor Registrador de la propiedad del Cantón Loja a cuyo cargo
se encuentra el Registro Mercantil.

2.- Comparece a su otorgamiento el señor Máximo Hidalgo Gutie -
rrez en su calidad de Gerente General y representante legal de
la compañía, quien es ecuatoriano , casado, mayor de edad, veci -
no de la ciudad de Loja , persona de su derecho.

3.- El capital de la compañía se aumenta en la suma de veinte
y tres millones de sucres , dividido en veinte y tres mil accio -
nes ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una , con
lo cual el capital llega a la suma de sesenta y tres millones
de sucres , dividido en sesenta y tres mil acciones ordinarias
y nominativas de un mil sucres cada una .

El capital elevado se encuentra íntegramente suscrito y ser/a
pagado en efectivo.

4.- Se reforma el Artículo quinto de los estatutos, el mismo
que en lo posterior dirá: "El capital social de la compañía es
de sesenta y tres millones de sucres , representados por sesenta
y tres mil acciones nominativas del valor de mil sucres cada una,
serie A., numeradas del cero cero, cero cero uno al seis tres
cero cero cero (sesenta y tres mil).- Los títulos de acciones con -
tendrán las especificaciones puntualizadas en el artículo cie n -
to ochenta y nueve de la ley de compañías; se autorizarán con
las firmas del Presidente y del Gerente General, debiendo llevar,
además, el sello de la compañía".

La representación legal la mantienen el Gerente General y e l
Gerente, pudiendo actuar separada o conjuntamente.

Lo que llevo a conocimiento del público para los fines legales
pertinentes.

Cuenca, 19 de septiembre de 1978


Eo. Edgar Machado Orellana,
SECRETARIO ENCARGADO

Nota: este extracto debe publicarse a dos columnas, enmarcado.

MCHC/